

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 015

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2003-056412	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	COMCEL S.A. Y OTRO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la OBJECION A LA LIQUIDCIÓN DE COSTAS
2012-149228	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	DIEGO MERCADO SANABRIA Y OTRO	QUALA S.A.	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 12 de Marzo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 12 de Marzo 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc